

RESOLUCION EXENTA

015- 400

REF. : APLICA MULTA DIMERC S.A.POR ATRASO EN LA ENTREGA DE MATERIALES QUE SE INDICAN.

PUERTO MONTT, 14 AGO 2014

VISTOS:

La Ley 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; Ley N° 17.301, que crea la Junta Nacional de Jardines Infantiles; Ley 19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios; Ley N° 20.713 de Presupuesto del Sector Público para el año 2014, el Decreto Supremo N° 1.574 de 1971, de Educación, Decreto N° 250 del 24 de septiembre de 2004 del Ministerio de Hacienda, Resolución N° 1.600, de 2008, de la Contraloría General de la República; Resolución N° 015/26, del 04 de febrero de 2000, Resolución Exenta N° 015/4235 de 31 de diciembre de 2013 y Resolución Exenta N° 015/ 2845 del 24 de Agosto 2010, que Aprueba Manual de Procedimientos Internos para la Adquisición de Bienes, Contratación de Servicios y Ejecución de Obras en la Junta Nacional de Jardines Infantiles, todas de la Junta Nacional de Jardines Infantiles, antecedentes tenidos a la vista y las necesidades de la Institución.

CONSIDERANDO:

- 1°.- Que por Orden de Compra N° 853-248-CM14, de fecha 01 de julio de 2014, se dispuso la contratación al proveedor, DIMERC S.A. Rut: 96.670.840-9, para la adquisición de material de aseo para proveer Jardines Infantiles del programa 02 CECI de la Región.
- 2°.- Que el plazo de entrega corresponde a 04 días hábiles, según Orden de compra N° 853-248-CM14, correspondiendo fecha de entrega para esta adquisición el día 09 de julio de 2014.
- 3°.- Que por motivos ajenos a la Junta Nacional de Jardines Infantiles, el proveedor: DIMERC S.A. Rut: 96.670.840-9, no hace entrega de los artículos adquiridos en el plazo solicitado.
- 4°.- Que de acuerdo a lo señalado en el punto "Sanciones y Multas" de la Licitación pública ID N° 2239-7-LP12, se remitió al proveedor Ordinario N° 015/1209, de fecha 01 de agosto 2014, a fin de notificarle la aplicación de una multa por el atraso en la entrega de los artículos adquiridos mediante Orden de Compra N°853-248-CM14, su monto y de su derecho a efectuar sus descargos dentro del plazo de 05 días hábiles de recepcionado el documento.
- 5°.- Que la notificación fue enviada mediante carta certificada de fecha 01 de agosto 2014, habiendo a la fecha, vencido el plazo para efectuar sus descargos, haciendo procedente la aplicación de la multa.
- 6°.- Que de acuerdo a lo señalado en el punto "Sanciones y Multas" de la Licitación pública ID N° 2239-7-LP12, se establece la aplicación de multa de un 2%, por cada día de atraso en la entrega de la adquisición con un tope de 10 días hábiles, "para los casos en que el proveedor no hubiere aceptado la Orden de compra, se considera que el plazo de entrega comienza 2 días hábiles después de emitida la OC". En este caso considerando aquello, el plazo de entrega comenzó el a correr desde el día 04 de julio 2014.
- 7°.- Que según lo anteriormente expuesto, procede la aplicación de una multa equivalente al 2% del valor neto por cada día hábil de atraso del artículo no entregado en la fecha acordada, según el siguiente detalle.

Artículos	Fecha de emisión OC	Fecha que comienza a correr el plazo	Plazo de entrega	Fecha Recep.	Cantid. Recep.	valor neto	Días reales de atraso	Total días de cobro de multa	Valor total Neto	2% multa	Valor Multa
Toallas de papel	01-07-14	04-07-14	09-07-14	17-07-14	192	2.058	5	5	395.136	7.903	39.515
Bolsas para basura	01-07-14	04-07-14	09-07-14	17-07-14	290	551	5	5	159.790	3.196	15.980
Bolsas para basura	01-07-14	04-07-14	09-07-14	28-07-14	30	551	12	10	16.530	331	3.310
VALOR MULTA											58.805
DESCUENTO 1%											588
VALOR TOTAL MULTA											58.217

8°.- Que es necesario la dictación de un acto administrativo que lo disponga.

RESUELVO

1º. Aplíquese al Proveedor: DIMERC S.A. Rut: 96.670.840-9, una multa ascendente a la suma de **\$58.217.-** (Cincuenta y Ocho Mil Doscientos Diecisiete Pesos), por el atraso en la entrega de los productos adquiridos mediante orden de compra N° 853-248-CM14.

2º. Descuéntese del pago al proveedor: DIMERC S.A. Rut: 96.670.840-9, la suma de **\$58.217.-** (Cincuenta y Ocho Mil Doscientos Diecisiete Pesos) por el atraso en la entrega de los artículos señalados.

3º. Notifíquese de la presente Resolución Exenta al proveedor, mediante carta certificada y publíquese en el portal www.mercadopublico.cl

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.

JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES

DIRECCIÓN REGIONAL DE LOS LAGOS

PUERTO MONTT

ENILDA VERA CONTRERAS

DIRECTORA REGIONAL (S) DE LOS LAGOS

JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES



EVC/HOV/ESM /SMT/HJCR/jcr.

Distribución:

Proveedor

Subdirección de Recursos Financieros

Unidad de Adquisiciones

Oficina de Partes